
 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> <small>MAZ EDUCAR EDUCAR</small>
		Versión 3	Página 1 de 8	



<b>ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 03 de 2017</b>	
<b>Hora:</b> 8:00 a.m.	<b>Fecha:</b> 24 de mayo de 2017
<b>Lugar:</b>	Sala de Juntas de la Dirección de Protección ICBF
<b>Dependencia que Convoca:</b>	Subdirección de Restablecimiento de Derechos
<b>Proceso:</b>	Comité intersectorial Ley 1146
<b>Objetivo:</b>	Reunión subcomité de atención ley 1146 de 2007. Para la construcción de la Ruta Intersectorial y modelo de Decreto para formalizar la creación del comité consultivo intersectorial departamental para la prevención de la violencia de género, con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas.
<b>Agenda:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agenda y verificación del quórum</li> <li>2. Lectura del acta anterior</li> <li>3. Socialización propuesta metodológica del Ministerio de Salud, para la elaboración de la ruta intersectorial</li> <li>4. Cierre, proposición de tareas y compromisos</li> </ol>	
<b>Desarrollo:</b>	
<p>En la reunión participaron Cristian Franco delegado del Ministerio de Educación, Diego Otero asesor del Ministerio de Salud, Erika Veloza delegada de GENFAMI, Yanitza Medina Barreto delegada del Instituto Nacional de Medicina Legal, Andrea Guerrero Psicóloga COLPSIC, Martha Lorena Padron asesora de Defensoría del Pueblo, María Paula Rueda Fiscalía General de la Nación, Juliana Sarmiento consultora CPDDHH, Lisa Cristina Gómez Camargo subdirectora de restablecimiento de derechos ICBF, Andrea del Pilar Rodríguez Contreras abogada y Luz Adriana Martínez trabajadora Social del grupo de violencia sexual de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos ICBF.</p> <p>De acuerdo a la agenda propuesta, se inició con la verificación del quórum, y se dio continuidad a la reunión por cuanto se presentaron el mínimo requerido para poder dar inicio a la misma.</p> <p>Se realiza la lectura del acta del subcomité realizado el 26 de abril de 2017 los asistentes se encuentran de acuerdo con el relato realizado en el acta, sin embargo, la delegada de GENFAMI refiere que es importante precisar del comité anterior: definición y planeación para la programación del comité general el cual estaba programado para el mes de mayo, la presentación que se</p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SEGÚN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 3	Página 2 de 8	

adelantó sobre explotación sexual y las gestiones que han realizado para la obtención de recursos y la implementación de los mismos, al igual que la revisión del plan estratégico.

Ministerio de Salud manifiesta que el mandato de la 1719 solo habla de las violencias sexuales y que en ese sentido se debe tener en cuenta este mandato a la hora de realizar los lineamientos de la ruta. En ese sentido, solicitó que se dejara anotación de que no se incluirá en el documento el abordaje para todas las violencias de género, aclarando que, a pesar de que en la reunión pasada se hablaba de violencias de género, el mandato de la ley 1719 sólo va encaminado a la regulación de las violencias sexuales.

El asesor del Ministerio de Salud manifiesta que el antecedente para la construcción de la ruta, surge en cumplimiento a la ley 1719 de 2014 planteado en el artículo 34, en donde establece que las entidades deben crear una ruta de atención para niños, niñas y adolescentes, generando mecanismos para mejorar la atención a las víctimas. De igual manera, manifiesta el que en el marco del parágrafo 3 de la misma Ley, se pensó generar una ruta de atención no sólo para niños, niñas y adolescentes sino que, para toda la población, haciendo énfasis en mujeres y niñas quienes son las principalmente afectadas.

Dando inicio a la presentación de las modificaciones que realizo, al documento base presentado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el subcomité anterior, menciona que el objeto de la ruta cambia, población objeto (para las autoridades), refiere que los enfoques del documentos quedarían igual al documento base, sin embargo si otras instituciones realizan recomendaciones estaría sujeto a cambios, al igual que los parámetros legales, menciona cambios estructurales en el punto dos ruta de atención integral a víctimas de violencia sexual en cuanto a que las bases para la ruta de atención sería por fases: 1. Fase de identificación – detección de la violencia sexual y atención inicial de desde el primer contacto con la víctima, el cual debe ser nutrido por los diferentes sectores, cuando tiene conocimiento del hecho y contacto con la víctima. 2. Fase de activación de los procesos y procedimientos intersectoriales (activación de la ruta intersectorial) la participación de todos los actores, para lo cual existe una matriz elaborada por el subcomité en el año anterior. 3. Atenciones específicas de acuerdo con el tipo de violencia sexual. 4. Acciones para el restablecimiento o restitución de derechos e inclusión social. 5. Seguimiento en la atención.

La representante de la fiscalía refiere la importancia de identificar los cuellos de botella que presenta cada una de las instituciones, también describe que han adelantado al interior de su institución un diagnóstico sobre el tema permitiéndoles identificar barreras de acceso para generar acciones que promuevan y faciliten la atención a las víctimas, también refiere que en los diferentes comités se trabaja en estos temas y que deben ser traídos a estos espacios para retroalimentar.



La subdirectora de restablecimiento de derechos del ICBF menciona que el subcomité se encuentra establecido por la ley, a diferencia del convenio en este caso entre el ICBF y la Fiscalía, por lo cual el subcomité debe avanzar en insumos para el comité en la aprobación de la ruta y del decreto correspondiente. Por lo cual es importante generar productos desde el subcomité, teniendo en cuenta la propuesta inicial del ICBF y la propuesta de Ministerio de Salud que será presentada

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Qualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

*Estamos cambiando el mundo.*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 3	Página 3 de 8	

más adelante, es así que el subcomité debe pronunciarse acerca de la estructura frente al decreto de articulación. Refiere que el documento presentado en el subcomité anterior tiene como estructura: salud, trabajo, justicia y educación, funciones de las instituciones. Otra versión es posible como la que propone el ministerio fases y competencias por parte de las instituciones, teniendo en cuenta que la ruta busca la intervención a niños, niñas, adolescentes, mujeres dentro y fuera del conflicto armado, por lo cual es clave el proceso metodológico que se defina, teniendo en cuenta la complejidad en la elaboración y comprensión del mismo.

Por lo cual el delegado para el Ministerio de Salud describe que el material base para la construcción de la ruta es la Matriz de activación de rutas, que contempla población, ámbitos, tipo de violencia, sexo y medidas de atención. Las acciones de acceso a justicia, reparaciones integrales a las víctimas, medidas de inclusión social en el seguimiento a los casos contemplado en la fase 5.

Dentro de la presentación el Asesor del Ministerio de Salud refiere el rol que tiene el sector educación en la detección de la violencia sexual, activación de la ruta, al igual que la identificación de tipos de violencia: explotación sexual comercial y víctimas de trata, acciones de atención y las medidas de inclusión. Al igual que las acciones que adelanta el ministerio público la función de la defensoría del pueblo y personeros municipales en el acompañamiento jurídico, en el seguimiento a los casos.

El delegado al Ministerio de Educación, refiere que en él hay claridad en las acciones y responsabilidades del sector, sin embargo se presentan dificultades para que esta información sea manejada por parte de los rectores ya que esta responsabilidad sería para ellos, por lo cual se debe unificar una ruta para realizar la detección debe tener unos instrumentos que permitan identificar las problemáticas y que teniendo en cuenta la complejidad del tema se solicitaría apoyo y acompañamiento por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el fin que se aclaren conceptos parámetros de identificación y acciones a tener en cuenta cuando ocurra un hecho de violencia sexual.



Un punto clave de la ruta es la atención integral a la víctima especialmente en cuanto a la atención inmediata, cambiar la idea que la atención se reduce al proceso de denuncia, a la judicialización del agresor y recolección de la evidencia física. Lo primordial es la atención médica. Al igual que medidas de protección para la víctima.

En la fase de atención también se debe tener en cuenta la competencia de las instituciones diferenciar medidas de protección o solicitud de las mismas tanto de las comisariás de familia y Fiscalía General de la Nación. Por otra parte, el delegado del Ministerio de Salud refiere la importancia de contar con la participación de la Unidad Nacional de Protección con la medidas ordinarias y extraordinarias, teniendo en cuentas las víctimas de violencia sexual en el marco del

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</small>
		Versión 3	Página 4 de 8	

conflicto armado por lo cual deben participar en el espacio del subcomité la Unidad de Víctimas, que en el próximo subcomité debe ser invitado.

El quehacer de Medicina legal en la atención a las víctimas ya que se realizan las valoraciones bajo una orden judicial. En la ruta debe ser claro que si la víctima ya fue atendida por el sector salud, no requiere pasar nuevamente por Medicina legal, esto con el fin de no revictimizar, esta situación es un cuello de botella debido a que la autoridad judicial no lo admite como prueba los resultados del sector salud, he ahí la importancia de participación del Consejo Superior de la Judicatura con el fin que se pronuncie en el tema y sea teniendo en cuenta el código de procedimiento penal, el cual debe estar contemplado en el documento que se está construyendo.

El delegado del Ministerio de Salud refiere que se encuentra adelantando gestiones desde esta cartera para dar respuesta a esta problemática: ya que se identificaron algunas dificultades internas como que el medico firmara como perito, también han adelantado procesos de capacitación a los médicos en conjunto con el Instituto de Medicina Legal a más de 4.000 médicos en territorio, se iniciara la difusión de tres videos para la toma de material probatorio, certificación a médicos en los procesos de urgencias, hospitalización y medicina externa.

La representante de GENFAMI describe que sería importante que, en el desarrollo de una sesión para tratar barreras de acceso, con el fin que sean tenidas en cuenta en el planteamiento del presente documento.

La representante de la Fiscalía menciona que también existe desconocimiento de las acciones y responsabilidades de las instituciones y los trabajos que se han adelantado al interior de las mismas para dar respuesta a las problemáticas identificadas, y el espacio del Subcomité es un lugar en donde se pueden socializar los avances que han tenido las instituciones.

El delegado del ministerio de salud refiere que todas las fases deben estar nutridas por las instituciones con las actividades que realizan las autoridades de cada sector, al igual que los diferentes actores que intervienen en el mismo. En la segunda fase de activación de los procesos y procedimientos intersectoriales, en la cual se hace énfasis en la matriz intersectorial la cual contempla la activación intersectorial que se elaboró en el Subcomité y será uno de los insumos más importantes, algunos de los asistentes no tienen conocimiento de la matriz por lo cual se genera el compromiso que sea enviada vía correo electrónico con el fin que se realice la revisión de la misma.



La importancia de comprometer al sector educación quien debe garantizar el retorno al sistema educativo, en cuanto a desarrollar estrategias en la prevención, detección y activación y realizar seguimiento al proceso, el representante al ministerio de educación refiere que no tienen el alcance para realizar ese tipo de seguimiento de ser así tendría la carga de seguimiento de toda la política pública ya que son ellos quienes tienen el contacto permanente con niños, niñas y adolescentes y

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Qualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> <small>PAZ EDUCACIÓN SEGURIDAD</small>
		Versión 3	Página 5 de 8	

su población en un 90% corresponde a esta población, no cuentan con los parámetros técnicos para la ejecución de estas responsabilidades.

La representante de GENFAMI refiere que ese espacio es el deber ser, el subcomité permite generar discusiones en cuanto a la atención de los diferentes sectores. La subdirectora del restablecimiento de Derechos describe que cuando se nutra más el documento se generaran discusiones en cuanto a las competencias y a las capacidades de las entidades, pero también hay que tener en cuenta un criterio de realidad ya que los documentos que se generen pasaran por las oficinas de jurídica de cada institución, además hay que contemplar presupuestos y el alcance de las entidades.

La Fase 3 atenciones propias por tipo de violencia; definir acciones concretas con las víctimas teniendo en cuenta el tipo de violencia del cual ha sido víctima y contar la participación de las instituciones que tienen responsabilidades en esta, oferta institucional.

La representante de la Fiscalía menciona que el documento presentado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familia está muy completo que permite visibilizar lo descrito hasta el momento. El representante al Ministerio de Salud menciona que está contemplado en términos de funciones de las instituciones y que en su documento busca rescatar las fases sin olvidar las funciones pero que estas están al finalizar el documento, que es importante que cada institución realice los aportes correspondientes.

Fase 4. Acciones para el restablecimiento o restitución de derechos e inclusión social; que contempla el compromiso de todas las instituciones en la atención integral, desde los diferentes sectores; la vinculación al sistema educativo, a nivel laboral, tanto para las víctimas como para sus familias, al igual que alternativas para la elaboración de un proyecto de vida, como el sector trabajo, educación, SENA y DPS. La representante de la Defensoría del Pueblo refiere la importancia de incluir el tema de salud mental.

Monitoreo y seguimiento a los casos, cuenta con cuatro tipos de seguimientos; realizado por cada institución, seguimiento realizado por los comités municipales, distritales y departamentales, seguimiento ministerio público y seguimiento control social por parte de la sociedad civil.



La subdirectora de restablecimiento de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar refiere que hay una discusión, que debe ser tenida en cuenta y es que la 1146 de 2007 dispuso la creación del Comité Interinstitucional, sin embargo, manifiesta preocupación frente al funcionamiento de los subcomités en tanto los mismos no se encuentran reglamentados. En el marco del mecanismo articulador de las violencias de género están las bases del Plan, sin embargo esto no se encuentra reglamentado como tal y esta situación genera confusión en los territorios, no se ha establecido ¿Quién tiene la secretaria técnica?, ¿Quién preside? ¿Quiénes van?, si se habla de Niños y Niñas o también de Mujeres. Es importante que la discusión de estos temas, se reflejen como anexo técnico de trabajo permita dar respuesta a estos interrogantes.

A renglón seguido señala la Subdirectora de Restablecimiento de Derechos que la Ley 1146 de 2007, establece una obligación concreta en lo que respecta a la Secretaría Técnica del ICBF,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> <small>PAZ TRÁGICO JUSTICIA</small>
		Versión 3	Página 6 de 8	

cuando se ve esa situación de espejo en los territorios, ICBF como secretaria técnica de los territorios. La oficina jurídica del ICBF en concepto jurídico vinculante, refiere que el ICBF se desbordaría en su quehacer al asumir la secretaria técnica en el marco de la mesa intersectorial de violencias de género. Es una discusión compleja pero hay que desarrollarla.

Existe la posibilidad que la secretaria técnica sea rotativa o de acuerdo a la dinámica municipal. Por lo cual es importante que el Comité evalúe el tema y determine la pertinencia de la secretaria técnica y así poder justificarlo ante la oficina de jurídica del ICBF.

Representante del Ministerio de Salud refiere que el ejecutivo es autónomo en la implementación de política pública y que si tratara de eso, ellos son responsables de los diferentes espacios. La dinámica en territorio es diferente y depende de las dinámicas a nivel municipal, distrital y departamental.

La representante de GENFAMI menciona que en campo se han generado estrategias para la ejecución de los subcomités, teniendo en cuenta las dinámicas, pero que considera que debe ser una discusión que se debe plantear en el marco del desarrollo del comité.

La representante en la Defensoría del Pueblo agradece y reitera que la participación de la Defensoría de Familia que se realizara de manera constante, propone que la ruta vincule la atención a niños, niñas, adolescentes y adultos, persona mayor, sin desvirtuar los objetivos a nivel legislativo tanto del código de infancia y adolescencia como el de la ley 1146, al igual que la racionalización de las instancias. Discusión para definir el alcance de la ruta. Es así que se debe definir una estructura para el presente documento, legislación, objetivo de atención de la ruta.

Representante del Ministerio de Salud refiere que existe un equipo de seguimiento a la ley 1146 y que ellos ya aceptaron que se realice una ruta del evento con especificidades, argumentado en el parágrafo 3 de la ley 1719. Refiere que no se puede desconocer el trabajo realizado en territorio, pero en asistencia técnica se logró identificar acciones de revictimización debido a que no se da prioridad a salud, generando barreras de acceso, por lo cual es claro que la ruta y procedimientos se generen desde el subcomité.

La subdirectora de restablecimiento de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, refiere que el objeto de la reunión es definir cuál de las dos propuestas será seleccionada para iniciar la construcción y alimentación del documento. Falta una parte introductoria, anexo técnico y generales, la propuesta del Ministerio de Salud contempla una estructura: niños, niñas, adolescentes, mujeres población de acuerdo a lo establecido en el comité de seguimiento. Incluir tipos de violencia, fases y en cada una de las fases competencias institucionales. La propuesta del ICBF es una Ruta general que contempla niños, niñas, adolescente y mujeres, competencias, protección, justicia, trabajo, educación y salud.



La representante de GENFAMI refiere que es importante que sea más didáctico, tener en cuenta la población, que es un avance contar con documentos bases que permitirán que las instituciones la alimenten y se pueda generar discusión en torno a ellos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> <small>PAZ EQUIDAD EQUIDAD</small>
		Versión 3	Página 7 de 8	

La representante de la Fiscalía General de la Nación refiere que desde las diferentes mesas se adelantan trabajos importantes en cuanto a la atención y a rutas, por lo cual se debe realizar articulación con el fin que no se repitan las acciones.

Se generan los siguientes compromisos: el 29 de mayo se realizará el envío de los siguientes documentos: Propuesta ICBF, Propuesta Ministerio de Salud, matriz intersectorial y acta. A partir de la fecha se contará con tres semanas para realizar una primera retroalimentación por parte de las instituciones estas deben ser enviadas 19 de junio.

La representante de la fiscalía menciona que por su agenda no podría cumplir con el compromiso de revisión y retroalimentación de los documentos en tres semanas, que solicita una semana más para el mismo, 26 de junio.

Para la consolidación de estos documentos la Secretaria Técnica ICBF y la presidencia Ministerio de Salud realizará la consolidación de la información y organización del documento en las tres semanas siguientes, los representantes de estas instituciones refieren que sería un poco complejo la consolidación en tres semanas, por lo cual la representante de la Fiscalía propone a socialización de los cuellos de botella de un diagnóstico que se adelantó al interior de la institución.



La consejería de Derechos Humanos también realizó un diagnóstico de barreras de acceso el cual será presentado en el comité del 29 de junio, se solicitará a GENFAMI ya que en conjunto con el Ministerio de Salud se construyó un ejercicio similar el cual será presentado para ese mismo día. También se presentarán los avances en proceso de retroalimentación de cada una de las instituciones e iniciar la consolidación y proponer un cronograma más sistemático teniendo en cuenta los insumos y que elementos con los que se cuentan y los que están pendientes, para seguir retroalimentando el documento, como fin último pasarlo con las oficinas de jurídica de cada institución.

Compromisos/tareas	Responsables	Fechas
Socialización vía correo electrónico propuesta de ruta de atención, elaborada por el Ministerio de Salud, matriz intrasectorial para la activación de la ruta, acta correspondiente al 29 de mayo.	ICBF	
Retroalimentación de los documentos	GENFAMI CPDDHH ICBF Defensoría del Pueblo Medicina Legal Ministerio de Educación Ministerio de Salud COLPSIC Fiscalía	19 de junio de 2017 para todas las instituciones y 26 de junio para la Fiscalía General de la Nación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> <small>HAZ SCIENTE. HAZ PAÍS.</small>
		Versión 3	Página 8 de 8	

Presentación de los cuellós de botella por parte de la Fiscalía General de La Nación, Consejería de los Derechos Humanos.	Fiscalía General de la Nación GENFAMI CPDDHH	29 de junio
Presentación avances en el proceso de consolidación en la retroalimentación de los documentos.	ICBF- MINISTERIO DE SALUD	29 de junio
Realizar convocatoria Subcomité 29 de junio.	ICBF	14 de junio
Adjunto memorando Oficina Jurídica ICBF, en donde se genera concepto jurídico en cuanto a la secretaria técnica del comité.	ICBF	14 de junio

PÚBLICO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRÁTADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1691 DE 2012.





LISTADO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Formación Comité Intersectorial 1146 - Subcomité de Atención FECHA: 24-05-2017  
 LUGAR: Subdirección de Establecimiento de Derechos  
 HORA FINAL: 12:00  
 DEPENDENCIA LIDER: LCDF

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Andrea Guerrero Zapata	57709054	Psicóloga	COLPSIC				X	3209028301	asesoria@psicoy indica@hotmail.com	AM	PM
2	Luz Adriana Martínez	52453281	T. Social	ICBF				X	3112090186	luzmartinez@ icbf.gov.co		
3	Andrés Rodríguez	53.125.381	Contratista	ICBF				X	3113128858	andres.rodri@ icbf.gov.co		
4	MARILYN LÓPEZ	57134081	Asesora	DEPARTAMENTO DE EDUCACION DEL PUEBLO				X	300723244	mpedraza@ dependencia.gov.co		
5	Marián Paula Rueda	113682073	P.6 III	FGN					319280404	marcep.rueda@ Fiscalia		
6	Yamblén Medina	52476171	Prof. Or. F.	IMNCF				X	3143061416	yamblen.medina@ imed.gov.co		
7	Juliana Sarmiento	113682172	Consultora	CPDDH				X	38775607	angel@sarmiento@ presidencia.gov		
8	Andrés Franco	80075483	Subdirector	VEN				X	347087	andresfranco@ venezuela.gov		
9	Diego Ulises Ochoa	76330116	Contratista	MGP					3113859131	diego.ochoa@ mgs.gov.co		
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												



 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> <small>MI OPORTUNIDAD SU OPORTUNIDAD</small>
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 3	Página 1 de 4	



<b>ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 05 de 2017</b>	
<b>Hora:</b> 8:00 a.m.	<b>Fecha:</b> 29 de junio de 2017
<b>Lugar:</b>	<b>Sala de Juntas de la Dirección de Protección ICBF</b>
<b>Dependencia que Convoca:</b>	<b>Subdirección de Restablecimiento de Derechos</b>
<b>Proceso:</b>	<b>Comité intersectorial Ley 1146</b>
<b>Objetivo:</b>	Reunión subcomité de atención ley 1146 de 2007. Para la construcción de la Ruta Intersectorial y modelo de Decreto para formalizar la creación del comité consultivo intersectorial departamental para la prevención de la violencia de género, con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas.
<b>Agenda:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agenda y verificación del quórum</li> <li>2. Lectura del acta anterior</li> <li>3. Presentación barreras de acceso en las víctimas de violencia sexual Alta consejería</li> <li>4. Presentación barreras de acceso en las víctimas de violencia sexual GENFAMI</li> <li>5. Cierre, proposición de tareas y compromisos</li> </ol>	
<b>Desarrollo:</b> <p>En la reunión participaron Teniente Janeth Pico delegada Policía Nacional, Adriana Caballero delegada Defensoría del Pueblo, Marjorie Vizcaíno y Juliana Sarmiento consultoras CPDDHH, Doris Medina Asesora Procuraduría General de la Nación, Ingrid Nathalia León Asesora Consejería Para la Equidad de la Mujer, Luis Eduardo Fernández delegado del Ministerio de Justicia, Yanitza Medina Barreto delegada del Instituto Nacional de Medicina Legal, Diego Felipe Otero, Liliana Oliveros y Pablo Rodríguez delegados Ministerio de Salud, Erika Veloza delegada de GENFAMI, Andrea del Pilar Rodríguez Contreras abogada y Luz Adriana Martínez trabajadora Social del grupo de violencia sexual de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos ICBF.</p> <p>De acuerdo a la agenda propuesta, se inició con la verificación del quórum, por tratarse de asistentes nuevos se realiza una presentación de cada uno y una contextualización del subcomité el delegado del Ministerio de Salud realiza dicha presentación. Se establece que hay quórum por lo cual se da inicio al subcomité.</p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>PAZ Y JUSTICIA EDUCATIVA</small>
		Versión 3	Página 2 de 4	

Se realiza lectura del acta del subcomité del 24 de mayo de 2017 los asistentes se encuentran de acuerdo con el relato realizado en el acta, también se informa que no se recibió retroalimentación del acta después de su socialización vía correo electrónico.

La asesora de la consejería para la equidad de la mujer refiere que no retroalimento el acta porque no asistió al subcomité pero quiere realizar algunas precisiones:

Refiere la importancia de contar con el mecanismo intersectorial el cual puede proporcionar elementos en los subcomités atención, prevención, sistemas de información o el acceso a la justicia y así emitir un concepto técnico que permita aclarar el tema y que este se encuentre de acuerdo con el plan de desarrollo y la ley.

El representante del Ministerio de Salud describe que se puede emitir un concepto en donde se pueda explicar la participación de las tres instituciones líderes en el subcomité, para lo cual se requiere una reunión que permita plantear posiciones y generar un concepto.

La Consejería para la Mujer manifiesta que es importante formalizar el espacio del mecanismo intersectorial, con la finalidad de articular el trabajo que vienen desarrollando todos los Comités a nivel territorial y poder dar una línea técnica desde el mecanismo que cobije toda la sombrilla de leyes a las que se les debe dar respuesta, aclarar competencias de la secretaria técnica a cargo del ICBF.

Andrea representante ICBF propone una reunión de las tres entidades con el fin de desarrollar este tema, La cual se programa para el 12 de julio de 2017 con la participación de: Consejería para la Equidad de la Mujer, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Ministerio de Salud, a las 9 a.m. en la Subdirección del ICBF, esto teniendo en cuenta la ley y el Plan de Desarrollo.

Por otra parte, la Consejería para la Equidad de La Mujer menciona que es importante que la ruta intersectorial pueda abordar violencias de género con énfasis en violencia sexual y de esta forma dar respuesta al plan nacional. El representante del Ministerio de Salud refiere que es una ventana de oportunidad tener como punto de partida las violencias de género.

La Consejería para la equidad de la mujer ha adelantado acciones con el Ministerio de Educación en enfoque diferencial y intersectorialidad y que este documento podría apoyar la construcción de la ruta intersectorial. También refiere que ellos han elaborado y construido algunos documentos que podrían aportar para que la ruta se trate de violencias de género y no solamente de violencia sexual. Qué, por ejemplo: se documentó acciones específicas, violencia de género en espacios familiares y de justicia, que este se podría incluir en la ruta intersectorial que ella se podría comprometer a incluirlo y así todas las instituciones que adelantan acciones de atención a las violencias puedan ir aportando al documento. También refiere que es una actividad que requiere más tiempo pero que si se cuenta con el compromiso de las instituciones se puede lograr.



La representante de GENFAMI refiere que desde hace 8 años se está trabajando en la construcción de rutas de atención a las diferentes violencias, para lo cual sería interesante realizar una revisión de las mismas, apoyarse y extraer elementos que aporten a la construcción de la ruta

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> <small>PAZ EQUIDAD FORMACIÓN</small>
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 3	Página 3 de 4	

intersectorial. Generar responsabilidades y que no todas caigan en la secretaria técnica sino en las instituciones que se vinculen y trabajen de manera articulada.

Por lo cual se propone la vinculación efectiva de las instituciones, los delegados de Ministerio de Salud, Consejería para la Equidad de la Mujer, ICBF, GENFAMI, CPDDHH, refieren su compromiso e interés de participar en la construcción de la ruta. Para lo cual se programa una reunión a desarrollarse el 10 de julio con el objetivo de generar compromisos, distribución de tareas que puedan aportar en la consecución de la ruta intersectorial. Esta se desarrollará en la Consejería Presidencial para DDHH a las 9 a.m.

Se inician las presentaciones de las Barreras de acceso para las Víctimas de Violencia Sexual.

- Inicia la presentación la Consejería para los Derechos Humanos: En el año 2012 comenzó la estrategia intersectorial de lucha contra la impunidad y atención integral de violencia sexual. En la actualidad se continua con su ejecución con algunos ajustes.

Se ha contado con la participación de: Policía Nacional, Defensoría del pueblo, Medicina Legal, Ministerio de salud, Ministerio de Educación, teniendo como punto de partida la ley 1448, acciones que luchan contra la impunidad, acceso a la justicia, se seleccionaron 8 zonas; María la Baja, Mocoa, Norte de Santander, Arauca, Barrancabermeja, Quibdó y Tumaco inicialmente. Se estableció un plan de trabajo con el objeto de identificar barreras acceso a la justicia y atención integral. Se identifican barreras en las siguientes líneas:

- Atención en Salud
- Atención psicosocial
- Acciones de Prevención y Protección
- Medicina Legal
- Educación
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Sector Justicia
- Mecanismos de Genero

Teniendo en cuenta que el documento es amplio se presentan los puntos más relevantes y se realizara envío por correo electrónico a los asistentes; presentación y documento de apoyo Word.

- Presentación GENFAMI: Se describe que este trabajo se adelantó en 10 departamentos, que permitió identificar barreras de acceso y mejores prácticas. Que se realizó un análisis con enfoque de derechos desde la atención.



Se establecieron las siguientes categorías de análisis:

- Accesibilidad, administrativas: Falta de oportunidad, insuficiencia de talento humano, desconocimiento de algunas competencias y de protocolos, dificultad para la atención la dispersión geográfica, dificultad para hacer seguimiento, entre otras.
- Funcionamiento del comité consultivo intersectorial territorial
- Remisión intersectorial

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
		Versión 3	Página 4 de 4	

Describe que otros aspectos desarrollados en la intervención fue la gestión territorial para eliminar las barreras identificadas: en donde se generaron Acuerdos de mejoramiento, Revisión crítica y propositiva para el mejoramiento de procesos, procedimientos y planes de acción con base en el trabajo realizado con el proyecto, entre otras.

Debido a las dificultades de tiempo se realiza una parte de la presentación, se enviará presentación vía correo electrónico.

Compromisos/tareas	Responsables	Fechas
Envío de presentaciones CPDDHH, GENFAMI, Ruta de atención articulación intersectorial Ley 1719 de 2014, Propuesta ruta atención violencia sexual	Secretaria Técnica ICBF	30 de junio de 2017
Reunión con el objeto de distribuir compromisos que aporten a la construcción de la ruta intersectorial	Ministerio de Salud, Consejería para la Equidad de la Mujer, ICBF, GENFAMI, CPDDHH.	10 de Julio de 2017
Reunión con el objeto de tratar Mecanismo Articulador	Consejería para la Equidad de la Mujer, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Ministerio de Salud	12 de Julio de 2017

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



1



0

... ..

... ..

... ..



 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> <small>PAZ EQUIDAD PROGRESO</small>
		Versión 3	Página 1 de 10	



<b>ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 01 de 2017</b>	
<b>Hora:</b> 2:00 p.m.	<b>Fecha:</b> 28 de julio de 2017
<b>Lugar:</b>	Auditorio de la excelencia ICBF
<b>Dependencia que Convoca:</b>	Dirección de Protección ICBF – Ministerio de Salud
<b>Proceso:</b>	Comité Nacional Consultivo Intersectorial Ley 1146 de 2007
<b>Objetivo:</b>	Primera Sesión de 2017 Comité Nacional Consultivo intersectorial para la prevención y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual Ley 1146 de 2017.
<b>Agenda:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agenda y verificación del quórum</li> <li>2. Presentación de los asistentes</li> <li>3. Presentación Comité Intersectorial Consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual ordenado por la Ley 1146 de 2007 - Mecanismo articulador, como propuesta de implementación de política pública para el abordaje integral de las violencias de género con énfasis en violencia sexual, especialmente en Niñas, Niños</li> <li>4. Presentación de los avances de los subcomités de prevención, atención, sistemas de información y acceso a justicia y judicialización. Responsables (Ministerio de Salud y Protección Social – ICBF).</li> <li>5. Socialización de los avances del Fondo contra la Explotación Sexual Comercial – reglamentado por el decreto 087 del 23 de enero de 2017. Responsable: Dirección de Protección del ICBF.</li> <li>6. Cierre, proposición de tareas y compromisos</li> </ol>	
<b>Desarrollo:</b> <p>En la reunión participaron Cristian Franco delegado del Ministerio de Educación, Diego Otero asesor del Ministerio de Salud y Ricardo Luque delegado del Ministerio de Salud, Erika Veloza delegada representante de la organización GENFAMI, Claudia Guraz delegada del Instituto Nacional de Medicina Legal, Diana Carlina Monroy COLPSIC, Maricela Villabona, Mario Gómez y Liliana Guzmán delegados de la Fiscalía General de la Nación, Alba Garcia, y Olga Patricia Dávila delegadas de la CPDDHH, Anne Paola Mendoza y Lucas Calderón delegados de la CPEM, Lisa Cristina Gómez Camargo subdirectora de restablecimiento de derechos ICBF, Andrea del Pilar Rodríguez Contreras y Luz Adriana Martínez asesoras técnicas del grupo de violencia sexual de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos ICBF.</p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

LOS DATOS PERSONALES SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2010

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 3	Página 2 de 10	

De acuerdo a la agenda propuesta, se inició con la verificación del quórum, y se dio continuidad a la reunión por cuanto se presentó el mínimo requerido para poder dar inicio a la sesión.

Se da inicio a la sesión con el saludo de bienvenida de parte de La Subdirectora de Restablecimiento de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el delegado para el Ministerio de salud, quienes ejercen la secretaría técnica y la presidencia del Comité Nacional, respectivamente.

A renglón seguido el Doctor Ricardo Luque, delegado del Ministerio de salud da inicio a la presentación de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, señalando que existe un objetivo establecido en lo que respecta a la implementación del Mecanismo Articulador para el abordaje de las violencias basadas en género.

Señala que este Mecanismo Nacional deberá proponer los ajustes a las políticas de atención para la atención diferenciada y definir un sistema integrado nacional de información para las violencias de género en contra de las mujeres, las niñas y adolescentes integrado al observatorio de violencias. Este es un trabajo que ya se encuentra adelantado a través del SIVIGE,

Como estrategias y metas:

- Seguridad social integral para facilitar el acceso universal a los servicios de salud para reducir y prevenir cualquier forma de violencia sexual o basada en género.
- Estrategia para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las víctimas de violencia sexual.
- Se promoverá la implementación de rutas para la atención integral a víctimas de violencia de género en el 50% de las instituciones del orden nacional, departamental, municipal en los sectores salud, justicia y protección.

En ese sentido la propuesta del Mecanismo articulador para las violencias de género, busca integrar los Comités que funcionan en distintos espacios, con la finalidad de dar respuesta a los distintos mandatos legales.

Las funciones del mecanismo articulador consistirían en:

- a) Formulación y adecuación de las rutas intersectoriales
- b) Sistema Integrado de Información SIVIGEC
- c) Formulación de lineamientos de la política pública
- d) Seguimiento e implementación de la política en el territorio.



Para esta tarea se crearon unos subcomités, a saber: a) Prevención (Consejería para Equidad de la Mujer) b) Atención (ICBF, Min Salud) c) Acceso a la justicia (Fiscalía) d) Sistemas de Información (DANE, Minsalud). El objetivo es que este mecanismo sea una instancia técnica que pueda ser

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1561 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 3	Página 3 de 10	

La idea es que estos subcomités sigan realizando las tareas que son propias de los demás Comités establecidos por ley y que el Mecanismo articulador sea ante todo a través de los Comités una instancia técnica.

La propuesta que realiza el delegado del Ministerio de Salud consiste en que el Comité Nacional se reúna una o dos veces al año, para recoger el trabajo del Comité como instancia directiva y que el Mecanismo Articulador para las violencias de Género se consolide como la instancia técnica.

El Comité Nacional será la instancia que de los lineamientos y abordará las barreras estructurales que se pueden presentar para la garantía de derechos.

Los comités Departamentales coordinarán la política pública en armonía con las disposiciones del orden nacional, harán la coordinación y complementariedad de la acción municipal y la intermediación entre la nación y los municipios.

Los Comités municipales tendrán la función de formular las políticas para prevenir las violencias y garantizar la atención intersectorial de acuerdo a los lineamientos nacionales y departamentales.

Sería una función de los Comités técnicos estar pendiente de la articulación de las instancias y trabajar desde lo técnico, para que el Comité se reúna una o dos veces al año para resolver el tema de informes y otros requerimientos que se presenten de manera esporádica.

Culminada la intervención se somete a la aprobación de los miembros del Comité la propuesta.

Se hace la aclaración que en cada subcomité habrá una entidad que lidere el espacio técnico, sin embargo, esto no implica que las instituciones o instancias que tienen interés o competencia para participar de las reuniones no lo puedan hacer.

La delegada para el ICBF Doctora Lisa Cristina Gómez, interviene y manifiesta que la idea central es que con el Mecanismo Articulador se pueda dar respuesta a los requerimientos establecidos en la ley 1257, 1146, 1719, 1336 y las demás leyes en las que se tiene a cargo una coordinación institucional a través de comités. La idea de estos espacios técnicos es generar las discusiones con la participación de las demás instituciones y la sociedad civil, las universidades, y que de los mismos, y los insumos que se produzcan sean llevados ante el mecanismo articulador y lo que requiera validación o aprobación por parte de los Comités específicos, se lleven a la sesión de los Comités, es decir que el espacio del Mecanismo articulador no desaparece sino que sería un espacio mucho más fuerte y es el Mecanismo articulador quien tendrá la responsabilidad de retroalimentar los Comités de las diferentes leyes. El Mecanismo permitirá un ejercicio más técnico en lo que respecta a la articulación y cuando haya productos para avalar se llevarían a los Comités.

En este punto la delegada de Genfami, indaga si estos espacios funcionarían de igual manera en los espacios territoriales.



Diego Otero, señala que ya existe un documento técnico mediante el cual se formula la propuesta para el mecanismo articulador, describe el funcionamiento y se dan algunos elementos muy

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

*Estamos cambiando el mundo*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1561 DE 2016

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> <small>PAZ EQUIDAD JUSTICIA</small>
		Versión 3	Página 4 de 10	

sencillos para el orden territorial, teniendo en cuenta la autonomía administrativa de los departamentos y los municipios para que se puedan conformar los comités y determinar la partición de cada entidad de acuerdo con las competencias en el territorio. En este punto el delegado aclara que se revisó la ley 1146 y se encontró que esta no define las secretarías técnicas de los Comités en los territorios y que por esto la Secretaría Técnica se debe escoger de acuerdo a las dinámicas de cada territorio. En este orden de ideas, cada departamento o cada municipio de definir de acuerdo a su estructura y a como está conformado cual es la forma más adecuada para operar en territorio.

La delegada de Fiscalía, señala que la propuesta del mecanismo articulador es muy buena, siempre y cuando no se pierda de vista la función articuladora del mecanismo. Luego es importante que los delegados de cada subcomité tengan conocimiento del trabajo y los avances realizados en las demás instancias para que no existan fracturas y se trabaje en un solo sentido.

Ministerio de Salud interviene y realiza aclaración manifestando que es una reunión de la ley 1146 y que se está presentando al mecanismo como una propuesta de inclusión de política pública para esa articulación intersectorial a nivel nacional y a nivel territorial. El representante del Ministerio de salud, hace un llamado para que cada institución se articule internamente y puedan circular la información recogida por cada delegado para cada uno de los espacios de los subcomités.

A renglón seguido interviene uno de los delegados de la Fiscalía manifestando que es importante poder llevar a cabo la articulación de dichos Comités, sin embargo, resalta que es importante que en el marco de ese mecanismo se pueda articular entre instituciones la respuesta de los casos complejos, aprovechando la incidencia de cada institución y sus competencias en la ruta de atención.

La delegada del ICBF, hace una observación señalando que cuando se crearon las bases del plan de desarrollo se dio por sentada la existencia del mecanismo, y se trabajó en el marco del mismo, a pesar de que el Comité Nacional no se había reunido, cada subcomité continuó trabajando para dar cumplimiento a lo ordenado por la ley 1146 y las demás leyes y en el marco del comité se vio la articulación de las instituciones y de ahí el llamado, y es que no se debe esperar a que el Comité Nacional se reúna para poder dar una respuesta efectiva a las víctimas. Pueden existir espacios muchos más dinámicos, más técnicos que le den fuerza a las actuaciones y que los Comités sesionen en una lógica más de validación y socialización sin retrasar el ejercicio de respuesta a las dinámicas sociales que no dan espera a cuadrar agendas, reuniones, etc.

Señala la delegada, que Ministerio de Salud, ICBF, Alta Consejería, se reunieron para buscar la manera de validar el funcionamiento de estos espacios porque a pesar del que el Comité no se ha reunido, se sigue dando cumplimiento a lo ordenado por las leyes en el marco del mecanismo. Sin embargo no se había realizado el ejercicio para decidir cómo es el mecanismo, cual es la función a pesar de que se ha venido dando una respuesta al congreso en el marco de ese mecanismo.



Señala el delegado de Fiscalía y la delegada de Genfami, que la idea sería que ese mecanismo de una respuesta no sólo de la 1146, si no que dé respuesta a las demás leyes citando cada una

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> <small>por pequeños cambios</small>
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 3	Página 5 de 10	

de las obligaciones y las actuaciones realizadas en el marco de mecanismo, en un trabajo de manera articulada.

Los subcomités seguirán trabajando como lo han venido operando, destacando la importancia en lo que respecta a todas las violencias de género y no sólo en NNA víctimas de violencia sexual, en ese sentido la delegada del ICBF, hace un reconocimiento a los espacios ganados en la articulación de los subcomités. La idea central es que lo que se está presentando y el documento del que se está hablando sea avalado por el Comité como el insumo de trabajo que seguirá en discusión,

El mecanismo no reemplaza ningún comité, ningún mecanismo de seguimiento, lo que se busca es que operativamente se siga funcionando con los espacios pequeños que son más técnicos.

En este sentido, también es importante tener en cuenta que el mecanismo también debe tener un plan de trabajo y de seguimiento al cumplimiento de las tres obligaciones establecidas en las bases del plan nacional de desarrollo.

Ministerio de Salud propone que se realice desde el mecanismo articulador se realice una lista de las instituciones y las entidades que deberían participar en cada uno de los espacios de los subcomités.

No existiendo más observaciones se da paso al segundo punto de la agenda.

- Presentación de los avances de los subcomités de prevención, atención, sistemas de información y acceso a justicia y judicialización. Responsables (Ministerio de Salud y Protección Social – ICBF).

El delegado del Ministerio de Salud, Diego Otero inicia la presentación de los avances de los subcomités:

#### 1. Subcomité de Prevención:



A partir de lo establecido en el actual Plan Nacional de Desarrollo “Todos Por un Nuevo País” y desde el año 2016, la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ha venido liderando el Subcomité de Prevención, el cual tiene como objetivo generar lineamientos y recomendaciones para la prevención de la violencia sexual en el marco de las violencias de género, desde un enfoque de derechos diferencial y de determinantes sociales, a nivel institucional y territorial por medio de la articulación intersectorial.

Actualmente se encuentra en proceso de validación de las entidades, entre ellas el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia y del Derechos Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> <small>Por Mejor Colombia</small>
		Versión 3	Página 6 de 10	

## 2. Subcomité de Atención:

Guía metodológica para el fortalecimiento de procesos intersectoriales y construcción de rutas para la atención integral a víctimas de violencias sexuales.

- En el marco del Comité Interinstitucional, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar familiar, han realizado jornadas de asistencia técnica conjunta en las distintas regiones del país, con el objetivo de dinamizar la creación de los Comités intersectoriales de la Ley 1146 de 2007.
- Se construyó la primera estrategia denominada "Campaña Violencia Sexual: la importancia de las primeras 72 horas", con el objetivo de generar el fortalecimiento de capacidades y competencias en los defensores y defensoras de familia y sus equipos técnicos interdisciplinarios (psicología y trabajo social), profesionales de servicios y atención.

Para el año 2017 el Subcomité de atención estableció como productos dentro del Plan de Acción:

- La construcción de la ruta de atención integral para víctimas de violencia basada en género con énfasis en Violencia sexual.
- La construcción del modelo de Decreto "Mediante el cual se crea el Comité consultivo Intersectorial departamental para la prevención de la violencia de género, con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas".

## 3. Subcomité de Sistemas de Información

Para el año 2017 el Subcomité de Sistemas de Información de Violencias de Género estableció como productos dentro del Plan de Acción:



- La creación de la estructura del informe sobre el diagnóstico de las violencias para el Congreso de la República.
- Revisión y aprobación de la primera batería de Indicadores del Sistema Integral de Información de Violencias de Género - SIVIGE.
- Participación de la revisión conceptualización en violencia sexual realizado por la Mesa de Trabajo Coordinadora del Sistema Integral de Violencias de Género. - SIVIGE.
- Socialización de estrategias de gestión del conocimiento en las instituciones sobre violencias de género.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> <small>PAZ · EQUIDAD · EDUCACIÓN</small>
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 3	Página 7 de 10	

El delegado de la Fiscalía Doctor Mario Gómez resalta la importancia de los sistemas de información y señala que desde la Fiscalía se encuentra preocupación, pues cuando revisan los sistemas en casos de violencia sexual, se encuentra que las violencias reportadas no han sido investigadas por la Fiscalía. Señala la importancia de poder realizar un análisis o valoración de la información para poder dar una respuesta más efectiva desde las distintas entidades.

De igual manera resaltó la importancia de la articulación con la Judicatura y el sector educación, precisando que aún se siguen identificando problemas graves con la activación de la ruta desde el sector educación y sector justicia en los casos de violencia sexual.

En este punto uno de los delegados del Ministerio de salud recalca la importancia de que el Consejo Superior de la Judicatura empiece a asistir al subcomité de atención, ya que existen muchos casos de violencia sexual en los que se han identificado barreras en el acceso a la justicia por cuenta de las indebida toma de decisiones de los jueces., basadas en prejuicios estereotipos de género, además de otros.

La delegada para el Consejo Superior de la Judicatura manifestó que la entidad está presta a participar en esos espacios y señala que, si bien el Consejo Superior no puede incidir en los fallos de los jueces, lo que si puede hacer es capacitar a los funcionarios a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" en temas en los que se identifique que se encuentran las barreras, solicita que de ahora en adelante sea a ella a quien se le envíen las invitaciones a las sesiones del Subcomité de atención, por ser ella la delegada para los espacios del Comité.

La delegada del Colegio Colombiano de Psicólogos solicita que se les invite al Subcomité de Acceso a la Justicia y judicialización, toda vez que a la fecha cuentan con un listado de Psicólogos forenses, quienes podrían aportar en la tarea de los médicos legistas.



La representante de Genfami, Erika Veloza, manifiesta que existen muchas dificultades a la hora de la judicialización de los casos. Manifiesta que continúan las dificultades entre el momento de la denuncia y el momento en que se formula la imputación, puesto que los casos únicamente comienzan a ser realmente investigados al año de instaurar la denuncia, salvo los casos en qué los agresores son capturados en flagrancia.

Finalizadas las intervenciones se pasó al siguiente punto de la agenda, consistente en la presentación del Fondo Contra la Explotación Sexual de NNA, a cargo de la delegada del ICBF, Lisa Cristina Gómez Camargo, quien antes de iniciar la presentación manifestó que el motivo por el cual se realiza la presentación del Fondo en el espacio del Comité Nacional de la ley 1146, está asociado a las obligaciones establecidas en el decreto que regula la creación del fondo, el cual establece que las líneas de acción general para la operación del recurso se encuentran sujetas a la aprobación por parte del Comité de la ley 1146 de 2017, el de la ley 1336 y, posteriormente, por el Comité Directivo del ICBF.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ CON JUSTICIA EDUCACIÓN
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 3	Página 8 de 10	

La delegada procedió a presentar el objetivo del fondo, indicando que la finalidad del es lograr la recolección de recursos destinados a programas y procesos de atención de NNA víctimas de explotación sexual comercial.

#### Recursos

-Cooperación

-Crédito Interno y externo

-Bienes rendimientos y frutos que generen los muebles incautados por la comisión de delitos asociados a la ESCNNA. Frente a ese punto la delegada señala que se ha venido realizando un trabajo de articulación con la Fiscalía, sociedad de extinción de dominio, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia.

Manifiesta la delegada que todos los recaudos por alquiler de películas, no son parte de la operación real del fondo, sin embargo, viene siendo alimentado por las multas impuestas por el MINTIC, por publicación de videos e imágenes asociadas a la pornografía infantil.

Además señala la delegada del ICBF, que se espera que el grueso que alimente los recursos del fondo están asociados a los impuestos de salida de los extranjeros que ingresen al territorio colombiano, en ese punto está el esfuerzo con la DIAN, La Aeronáutica Civil y el Ministerio de Turismo para generar un espacio en el que la aeronáutica y las aerolíneas puedan coordinar y concertar el cobro del impuesto.

En este punto la delegada manifiesta que a la fecha el fondo cuenta con cerca de \$3 300.000.000 en recursos, recaudados de las multas impuestas por el MINTIC y manifestó que mientras se resuelven las dificultades con el recaudo de los recursos, se avanza en la aprobación de las líneas de acción indicando que en el Comité de la ley 1336 llevado a cabo el 18 de julio, fueron aprobadas las líneas de acción propuestas, las cuales están igualmente sujetas a la aprobación del Comité Nacional de la ley 1146 y por tal razón procede a la presentación de las mismas.

#### Líneas Generales para la utilización del Recurso

1. Estrategias de comunicación, movilización social, sensibilización y formación para prevenir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.
2. Diseño e implementación de un protocolo de actuación para la repatriación de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual, para Consulados, Autoridades Migratorias, Autoridades Administrativas, incluido el proceso de monitoreo y evaluación del protocolo.
3. Diseño e implementación de un modelo de atención integral para la atención intersectorial a los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual, incluidas las fases de concertación y establecimiento de compromisos con los sectores que tienen responsabilidad en la atención de la Violencia Sexual y los aspectos administrativos, logísticos y técnicos para la unidad



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> <small>PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</small>
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 3	Página 9 de 10	

de servicio o centro especializado donde se implementará el proyecto piloto del modelo, adicionalmente se realizará el proceso de monitoreo y evaluación del modelo

4. Promover la gestión del conocimiento a través de investigaciones y estudios de la dinámica y el fenómeno de la explotación y/o violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes, tanto en el ámbito nacional como territorial.

Frente a las líneas de acción presentadas la delegada del ICBF, manifiesta que existen dos puntos importantes que se plantearon en el Comité de la ley 1336:

- Para el diseño de los modelos de atención integral a víctimas de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y la gestión del conocimiento a través de investigaciones y estudios de la dinámica y el fenómeno de la explotación y/o violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes se tendrá en cuenta los observatorios de investigación y demás áreas de las Universidades en Colombia con trayectoria en investigación, intervención y producción de conocimiento en el tema de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.

- Para la implementación de las estrategias además deberá tenerse en cuenta las zonas veredales, la reincorporación a la vida civil de los y las integrantes de las Farc y las zonas de ruralidad.

La delegada manifiesta que esas fueron las líneas aprobadas por el Comité de la ley 1336 con sus respectivos comentarios y ese es el ejercicio que se debe llevar a cabo por parte del Comité de la ley 1146.

La delegada de Genfami en ese punto manifestó que es preocupante la situación de las niñas y adolescentes que están próximas a cumplir los 18 años, manifiesta que estas víctimas a pesar de su mayoría de edad, deben ser incluidas en las estrategias contra la ESCNNA, ya que al salir de protección quedan totalmente desprotegidas y son más proclives a la ESCNNA. La delegada del ICBF, propone que dicha recomendación sea puesta a consideración de la Oficina jurídica del ICBF para mirar la viabilidad del aporte y, una vez aprobada, sería puesta a consideración del Comité Directivo, quien es el responsable de aprobar las líneas de acción.

No existiendo observaciones adicionales se dan por aprobadas las 4 líneas junto con las observaciones realizadas en el Comité de la ley 1336 junto con la observación realizada por el la delegada de Genfami.

VARIOS



Se discute sobre las dificultades para la creación del Fondo de la ley 1146, el representante del Ministerio de Salud manifestó que la dificultad más grande es que la ley que se encuentra publicada en el diario oficial que incluyó la creación de la personería a cargo del Ministerio de Salud, sin

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> <small>PARA TODA LA EDUCACIÓN</small>
		Versión 3	Página 10 de 10	

embargo, la ley establece que la creación de este tipo de fondos institucionales está a cargo del congreso y la única forma de poder realizar la modificación surtía a través de un proyecto de ley ante el congreso de la república, no obstante, la iniciativa no podría tenerla ninguna entidad integrante del Comité Nacional por cuanto se incurriría en una inhabilidad.

La propuesta que realiza la representante de Genfami es que el proyecto de reforma de la ley sea una iniciativa que se realice desde las organizaciones de la sociedad civil.

De otra parte, la delegada de CPDH interviene y destaca el trabajo de CIFRUNA, refiere la importancia de la articulación interinstitucional y pone a disposición la información contenida en el observatorio de prevención.

En lo que respecta a la creación y funcionamiento de los Comités territoriales, el delegado del Ministerio de Salud señala que a la fecha se encuentra pendiente de publicación la Guía Intersectorial para fortalecer tanto temas de creación como de fortalecimiento de los Comités, además señala que a la fecha Ministerio de Salud se encuentra implementando un plan piloto que permitirá realizar un seguimiento de a los Comités intersectoriales con miras a fortalecer el funcionamiento de los mismos.

Finalmente, se acuerda que para la presentación de informe semestral de la ley 1146, el ICBF, enviará la solicitud formal de los insumos para que las entidades que tienen a cargo de reportar lo hagan a más tardar el día 15 de agosto de 2017, en formato de Word, para poder agilizar la tarea de digitación.

Compromisos/tareas	Responsables	Fechas
Redactar oficio solicitando los insumos respectivos para dar respuesta al informe de la ley 1146.	ICBF	1 de agosto de 2017
Envío acta del Comité y documento correspondiente al Mecanismo Articulador.	ICBF	
Envío insumos para dar respuesta al requerimiento de la presentación de informe ley 1146.	Entidades pertenecientes al Comité.	15 de agosto de 2017.
Revisar la recomendación de Genfami, en lo que respecta a la inclusión de mujeres mayores de 18 años, para que sean cobijadas por las acciones y estrategias implementadas para la ESCNNA con la Oficina jurídica del ICBF	ICBF	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



LISTADO DE ASISTENCIA



ACTIVIDAD: Comité interinstitucional para la prevención y atención violencia sexual FECHA: 28 de Julio de 2017  
HORA INICIAL: \_\_\_\_\_ LUGAR: \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA LIDER: Ministerio de Salud - ICBF HORA FINAL: \_\_\_\_\_

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACION		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Anne Paula Heredia	5105060	Asesora	CEM			X		3057562041		[Firma]	
2	Lucas Calderon Ortiz	7782244	Asesor (P2)				X		3960	alberto caldeano@procuraduria.gov.co	[Firma]	
3	Luisa Fernanda Velaz	5299203	Subdirectora Min Tic				X		3143600735	lvalez@minic.gov.co	[Firma]	
4	Alba Garcia	52389095	Asesora	CPDDH			X		3153771534	alba.garcia@procuraduria.gov.co	[Firma]	
5	Wishy Ferraz	80075463	Subdirecta	MEU			X		300 3/4 7081	cferraz@meu.gov.co	[Firma]	
6	Claudiz A Garza F	52037398	Subdirecta	M. Igual			X		3153537884	storez@minisalud.gov.co	[Firma]	
7	Ricardo Lugo N	15374675	Asesor	Minisalud			X		330-5000	rlugo@minisalud.gov.co	[Firma]	
8	Carla Restrepo	5299203	Subdirecta	ICBF			X		3125522408	carla.restrepo@icbf.gov.co	[Firma]	
9	Wanda Franco	52091100	Contratada	ICBF			X		302-288883	wanda.franco@icbf.gov.co	[Firma]	
10	Janeth Santoro	3272100	Contratada	ICBF OUA			X		3112550823	janeth.santoro@icbf.gov.co	[Firma]	
11	Diana Felipe Ortiz Alvarez	76330611	Contratada	Min Salud			X		311383 9131	dortiz@minisalud.gov.co	[Firma]	
12	Marcela Villabona	37752065	Fiscal	FEU			X		3178081480	marcela.villabona@procuraduria.gov.co	[Firma]	
13	Carla Gomez	11311789	Asesora	FCN			X		3153364913	carla.gomez@fcn.gov.co	[Firma]	
14	Liliana Gomez	51864023	Asesora	Vicescaib			X		3166177130	liliana.gomez@vicescaib.gov.co	[Firma]	
15	Marta Y. Castilla Caro	52191495	Prof. Esp	Mag. Auditor Superior J. L. Suarez			X		312831206	mcastilla@mag.auditoria.gov.co	[Firma]	
16	Diana Carolina Flomay S.	46381463	Subdirectora	Mag. Auditor Superior J. L. Suarez			X		3013901421	dianacastilla@mag.auditoria.gov.co	[Firma]	
17	Erika G. Veloz M	52314135	Directora	GENFAMI			X		3015536639	erika.veloz@genfam.gov.co	[Firma]	
18	Ruth Torres R	52958516	Profesional	PGN			X		3183555636	ruth.torres@pgn.gov.co	[Firma]	
19	Carolina Ramos M.	52489144	Profesional	PGN			X		3174411412	carolina.ramos@pgn.gov.co	[Firma]	
20	Olgafabrizia Davila	52024643	Contratada	CPDDH-CIPRONA			X		3102389825	olgafabrizia.davila@procuraduria.gov.co	[Firma]	

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible.

Handwritten mark or character.

Handwritten mark or character.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 3	Página 1 de 3	



<b>ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 06 de 2017</b>	
<b>Hora:</b> 8:00 a.m.	<b>Fecha:</b> 31 de agosto de 2017
<b>Lugar:</b>	Salón de la excelencia ICBF
<b>Dependencia que Convoca:</b>	Subdirección de Restablecimiento de Derechos
<b>Proceso:</b>	Comité intersectorial Ley 1146 – Subcomité de Atención
<b>Objetivo:</b>	Reunión subcomité de atención ley 1146 de 2007 para la socialización formal del Mecanismo Articulador para el abordaje de las violencias de género, presentación del memorando dirigido a las regionales con la finalidad de presentar al Mecanismo Articulador y dar línea técnica en lo que respecta al funcionamiento de los Comités territoriales y la Secretaría Técnica de los mismos.
<b>Agenda:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agenda y verificación del quórum</li> <li>2. Lectura del acta anterior</li> <li>3. Presentación documento de Mecanismo Articulador</li> <li>4. Socialización del Memorando sobre la implementación del Comité Consultivo Intersectorial en los entes territoriales</li> <li>5. Retroalimentación de avances para la construcción de la Ruta de Atención</li> </ol>	
<b>Desarrollo:</b> <p>En la reunión participaron la Doctora Marlen Fuerte Faustino, delegada del Ministerio de Justicia, Teniente Janeth Stella Pico delegada de la Policía Nacional, Doris Medina Asesora Procuraduría General de la Nación, Jimena González y Ingrid Penagos delegas del Ministerio de Trabajo, Andrea Guerrero asesora delegada de Colpsic, Yanitza Medina Barreto delegada del Instituto Nacional de Medicina Legal, Elizabeth Chaverra, delegada de la Fiscalía General de la Nación, Diego Felipe Otero y Pablo Rodríguez delegados Ministerio de Salud y, Martha Claudia Trujillo y Andrea del Pilar Rodríguez Contreras delegadas de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos ICBF.</p> <p>De acuerdo a la agenda propuesta, se inició con la verificación del quórum y se realizó la presentación de las delegadas nuevas de algunas entidades. Se establece que hay quórum y, por lo tanto se da inicio a la reunión del Subcomité.</p> <p>La delegada del ICBF Andrea Rodríguez, procede a realizar la socialización del acta de la Reunión del Comité Nacional Intersectorial de la ley 1146 de 2007, llevada a cabo el día 28 de julio de 2017. Refiere que en esta reunión fue aprobado el funcionamiento formal del Mecanismo Articulador, que presentaron los avances de los subcomités de prevención, atención y de sistemas</p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

LOS DATOS PROPORCIONADOS POR ESTE SISTEMA SON ÚNICAMENTE PARA USO INTERNO Y NO DEBEN SER UTILIZADOS PARA FINESES COMERCIALES O DE OTRO TIPO SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO DE LA AUTORIDAD QUE LOS PROPORCIONÓ.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 3	Página 2 de 3	

de información, además de la socialización del fondo para ESCNNA al cuál se le realizaron algunas observaciones.

Refiere la importancia de contar con el mecanismo intersectorial el cual puede proporcionar elementos en los subcomités atención, prevención, sistemas de información o el acceso a la justicia con el fin de dar respuesta a las distintas leyes que abordan la violencia de género.

Posteriormente, se le da la palabra al delegado del Ministerio de Salud, Diego Otero quien señala que se llegaron a algunos acuerdos en el Comité Nacional, de como a esta instancia se llevarán resultados y como este espacio va a generar insumos técnicos para los distintos espacios como lo son los comités de prevención, atención, sistemas de información y el de acceso a la justicia y judicialización. Los espacios técnicos son espacios para el fortalecimiento y para dar respuesta a las demás leyes. Además se hizo un acuerdo sobre la entrega de la información para la entrega de la información del informe de la ley 1146, señalando que algunas entidades se encuentran en mora.

Señala que ICBF, Alta Consejería para la equidad de la Mujer y Ministerio de Salud, se dieron a la tarea de crear un documento para establecer el funcionamiento del Mecanismo articulador para dar cumplimiento a lo establecido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo y en la ley 1146 de 2007. Señala que es un documento muy sencillo y una guía básica del funcionamiento del Mecanismo Articulador.

El documento tiene un aparte introductorio en el cual se muestra cual ha sido el desarrollo normativo del país sobre las distintas normas que abordan las violencias de género y las violencias sexuales, situación que implica una articulación para dar respuesta en el orden Nacional y en el orden territorial a estas leyes. La gran mayoría de leyes están pensadas para dar respuesta al orden Nacional, sin embargo, la implementación de estas leyes también se debe dar en el territorio, sobre todo los municipios, los distritos y en una menor medida los departamentos.

La idea es que el mecanismo intercomités evolucione al Mecanismo articulador y en el documento se explica de donde surgen los intercomités y como se ha ido evolucionando y como a partir de la 1146y de lo establecido en el ítem 3.9 de las bases del Plan Nacional de desarrollo se empieza a gestar la idea de la articulación intersectorial para el abordaje de las violencias de género. De igual manera, en el documento del Mecanismo se encuentra definido que los espacios intersectoriales también deberán dar respuesta a la ley 1719. Posteriormente, expone los principios y los enfoques que regirán el actuar del Mecanismo Articulador y señala que dentro del documento se encontrarán descritas las funciones de cada Comité (Ley 985, Ley 1146, Ley 1257, Ley 1336, Etc).

En este punto, el delegado del Ministerio de Salud aclara, que el Mecanismo no supe ningún Comité de ley que se tendrá que reunir en sus espacios a nivel directivo, que continuaran creando insumos técnicos para las distintas leyes.



Seguido a esto presenta la propuesta para el funcionamiento del Mecanismo, señala que el mismo funcionará a través los subcomités de: a) Prevención (Consejería para Equidad de la Mujer) b) Atención (ICBF, Min Salud) c) Acceso a la justicia (Fiscalía) d) Sistemas de Información (DANE,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1561 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	09/12/2016	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 3	Página 3 de 3	

Minsalud). La idea es poder dar unos lineamientos muy sencillos para el funcionamiento de los Comités a nivel territorial y atendiendo a la autonomía de los territorios, estos deberán buscar la forma de operar. Los Comités deberán definir de manera autónoma como van a funcionar. En todo caso se aclara que si deberá existir alguna entidad responsable del funcionamiento de ese espacio.

La idea es que el ente territorial se piense su lógica para poder dar respuesta a esas leyes, que las rutas de atención intersectoriales sean construidas en la lógica del funcionamiento del territorio.

Es un documento susceptible de ser mejorado, la idea es que las instituciones que inicien procesos de articulación intersectorial se empiecen a mover en esta lógica del Mecanismo Articulador para enviar un solo mensaje a los entes territoriales.

La idea es en cada reunión del Subcomité se pueda realizar la presentación del Mecanismo para poder realizar la presentación del Mecanismo y que todos empecemos a dialogar en el mismo sentido.

Con respecto a los Comités territoriales, la delegada del ICBF manifiesta que para los meses restantes del año, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene programadas asistencias técnicas para 16 Comités Departamentales y que se haría la revisión para mirar si se pueden convocar a los mismo espacios a los Comités municipales.

Seguido a ello el representante del Ministerio de Salud, manifiesta que es importante incluir dentro de esas asistencias a los departamentos de Boyacá, Córdoba y Atlántico, atendiendo a que son los departamentos que reportan los índices más altos en materia de violencia sexual.

Finalmente, se acuerda con los asistentes que para la siguiente cesión se revisará la forma de articular una estrategia que permita fortalecer la asistencia de las entidades delegadas a los Comités territoriales y se hace el recordatorio desde el ICBF, para que las entidades que aún no envían los insumos para el informe semestral de la 1146 de 2007, se pongan al día.

Compromisos/tareas	Responsables	Fechas
Proponer estrategias que permita el fortalecimiento de los Comités territoriales para el abordaje de las violencias de género.		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Qualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

*Estamos cambiando el mundo*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2013







PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN  
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FS PT MI 09/11/2016  
Versión 1  
Página 1 de 1  
Clasificación de la información: Pública

ACTIVIDAD: Sub Comité de Atención Ley 1446 de 2007  
 HORA INICIAL: 8:30 am  
 HORA FINAL:  
 DEPENDENCIA LIDER: CBF - Subdirección Restablecimiento de Derivados  
 FECHA: 31 Agosto 2017  
 LUGAR: CBF - Sede General

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VIRCULACIÓN		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Mabel Tuerbe Barbo	40003154	Contratada Min. Salud	Min. Salud	Bogotá		X		314446766	mabel.tuerbe@minsa.gov.co		
2	Ylanetty Stella Ríos	37867767	Investigadora Política Criminal	Nouveau	DIST. Bogotá				3107655211	diijn.anes-g15@policia.gov.co		
3	Diana A. Mesa	2516422	Asesora	PEM	Doguita		X		3107655211	diijn.anes-g15@policia.gov.co		
4	Lina María González	223452273	Prof. de Psicología	Nouveau	Nouveau		X		3107655211	diijn.anes-g15@policia.gov.co		
5	Andrea Guerrero	52709034	Asesora	COLPSIC	Nacional		X		3209028801	andrea.guerrero@colpsic.gov.co		
6	Pablo A. Rodríguez	29262477	Prof. de Psicología	Min. Salud	Nal.		X		33052000	pabloa.rodriguez@minsa.gov.co		
7	Martha C. Trujillo	36311423	Contratada	CBF	Nal.		X		314447030	martha.trujillo@cbf.gov.co		
8	Andrea Rodríguez	33125387	Contratada	CBF	Nal.		X		3123178858	andrea.rodriguez@cbf.gov.co		
9	Ingrid Pinosos Pérez	36311480	Contratada	Min. Salud	Nal.		X		3107655211	ingrid.pinosos@minsa.gov.co		
10	Diana Tere Ochoa A	26380616	Contratada	Min. Salud	Nal.		X		3113836131	diana.ochoa@minsa.gov.co		
11	Elizabeth Chacenci	10109180	A.F.F.	FGN	Nal.		X		300831402	elizabeth.chacenci@fgn.gov.co		
12	Yanetza Medina Barreto	52709034	Prof. de Psicología	INMUC	Sede Central		X		3143081416	yanetza.medina@inmuc.gov.co		
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!  
 Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!  
 Este es un documento electrónico.

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.